I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 05 JUL. 2023

DECRETO N°2593 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., don Humberto Villa Chavez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **MARIA LEONOR SANCHEZ MARTINEZ.**
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
RUN	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de oficio mueblería y artesanía.
JORNADA	: **33 hrs. Cronológicas Semanales, Enseñanza Básica.**
SUBVENCIO NORMAL	: **28 hrs. Cronológicas Semanales.**
PIE	: **05 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 20 de Junio de 2023.
HASTA	: 30 de Junio de 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de don Humberto Villa Chávez,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
I D	: **2648.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 28 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 05 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/JMAB/RTB/mmp
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.